



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

**NOTIFICACION POR AVISO**

REF:  
ACCION: TUTELA  
ACCIONANTE: JESUS EDUARDO MINA BALANTA  
[ALEJANDRARUALES889@GMAIL.COM](mailto:ALEJANDRARUALES889@GMAIL.COM);  
ACCIONADO: JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
[J37CMPALCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J37CMPALCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)  
JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI  
[J01EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J01EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO);  
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA  
[NOTIFICACIONESJUDICIALES@COMFANDI.COM.CO](mailto:NOTIFICACIONESJUDICIALES@COMFANDI.COM.CO)  
RADICACIÓN 76-001-34-03-003-2022-00108-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 23/08/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 006-2014-00743-00): CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA (Demandante) Contra JESUS EDUARDO MINA BALANTA Y ESTEYNER NURILLO ORTEGA (Demandados)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

**AVISO**

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 006-2014-00743-00 del **JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), al **Sr. JESUS EDUARDO MINA BALANTA** (Demandado), lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto del 23/08/2022, que en lo pertinente dice: "(...) PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales, formulada por Jesús Eduardo Mina Balanta en contra del JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, JUZGADO 1° DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFANDI, BANCOLOMBIA S.A., PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO CALI, DEFENSORÍA DEL PUEBLO CALI y la FISCALÍA 8 LOCAL DE SANTIAGO DE CALI

**SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA VIERNES 22 DE JULIO DE 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.**

**CLARA ELENA SARRIA LATORRE**

Profesional Universitario Grado 17  
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI